



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL N°00803-DGA-2019

Ciudad Universitaria, 20 de junio de 2019.

Visto el Expediente N°07770-DGA-2019, sobre la solicitud de subvención financiera.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00896-R-17, de fecha 21 de febrero del 2017, se aprueba el documento "Políticas de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Resolución Rectoral N°00995-R-17, de fecha 28 de febrero del 2017, se delega a la Dirección General de Administración, la facultad de aprobar presupuesto de gastos en actividades de investigación, aprobar y/o modificar instructivos y/o procedimientos administrativos internos de la Universidad, en materia de actividades de investigación, previa propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, mediante Resolución Directoral, en concordancia al Art. 234º y Art. 239º inciso i) y j) del Estatuto de la Universidad;

Que con Oficio N° 420-VRIP-2019, de fecha 14 de junio de 2019, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita al Rectorado la aprobación de los Proyectos de Investigación con financiamiento para Grupos de Investigación y de los Proyectos de Innovación con financiamiento para Grupos de Investigación, ganadores del Concurso 2019, realizado en el marco de la R.R. N° 00896-R-17, que aprueba la Política de Financiamiento de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la R.R. N° 2521-R-18 que aprueba la versión modificada de los Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, R.R. N°878-R-19, así como las directivas correspondientes.

Que con memorándum N°288-VRIP-2019, de fecha 11 de junio de 2019, la Oficina del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, remite la planilla de subvención financiera a los Proyectos de Investigación 2019 (Primer Grupo), para la asignación de recursos a los docentes investigadores citados en la planilla adjunta que asciende a un total S/ 3,498,095.00 (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y cinco con 00/100 soles) en la fuente: Recursos Ordinarios, partida específica 2.5.31.12, cuya Meta es: 0028;

Que con la Hoja de Requerimiento de Certificación de Proyectos Internos N°2019-00009 cuenta con disponibilidad económica y autorización de gasto;

Estando a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Administración, con Resolución Rectoral N° 00995-R-17 de fecha 28 de febrero del 2017;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la subvención financiera, por el importe de S/ 3,498,095.00 (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y cinco con 00/100 soles) a la planilla del docente del Programa de **Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación 2019**, según anexo que en folios veintidós (22) forma parte de la presente Resolución, debiendo rendir cuenta documentada el importe otorgado, según las normas establecidas por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, en la siguiente específica de gasto:

2.5.31.12

A Investigadores Científicos
Fuente: Recursos Ordinarios

S/3,498,095.00

2. Disponer la obligación del responsable mencionado en los anexos de la presente Resolución Directoral, de administrar personalmente el importe otorgado.
3. Encargar a la Oficina de Tesorería de entregar una copia de la presente Resolución Directoral junto con el cheque y actas previstas en la normatividad vigente.
4. Encargar a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Control Previo y Fiscalización el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

